

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050 Fecha: 21/07/20 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 31 03002 00191	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE JULIAN GRAJALES NARANJO	Auto de Trámite No da trámite a liquidación del crédito	17/07/2020		
63001 2016 31 03002 00286	Ejecutivo Singular	WALTER MORENO TORRES	INVERSIONISTAS DINASTIA SAS	Auto de Trámite Tiene por sustentado el recurso de apelación. Ordena traslado a los no recurrentes.	17/07/2020		
63001 2017 31 03002 00270	Verbal	JAIME ANDRES CESPEDES SOTO	EDILBERTO VASQUEZ MORALES	Auto termina proceso por Desistimiento Termina proceso por desistimiento tácito. Ordena levantamiento de medida cautelar y desglose.	17/07/2020		
63001 2019 31 03002 00061	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANDRA MARIA URIBE ZABALA	Auto de Trámite Niega solicitud. No otorga trámite a liquidación del crédito	17/07/2020		
63001 2019 31 03002 00101	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago parcial de la obligación. Ordena desglose y levantamiento de medidas cautelares.	17/07/2020		
63001 2019 31 03002 00174	Verbal	DIEGO ARBELAEZ ARIAS	LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTRO	Auto admite llamamiento en garantía	17/07/2020		
63001 2020 31 03002 00032	Ejecutivo Mixto	GILMA COHECHA CARRILLO	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2020		
63001 2020 31 03002 00079	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS-	SIN NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	17/07/2020		
63001 1998 31 03004 00040	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MARIO ARBELAEZ ATEHORTUA Y OTRA	Auto Ordena Oficiar A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.	17/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/20 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
SECRETARIO